MECANISMO DE RESPUESTA COMUNITARIA

1

Presentación de Queja

Cualquier persona, comunidad o grupo que se sienta afectado con la operación de Minera Panamá y sus contratistas puede presentar una queja por escrito.

2

Registro

Los datos de la solicitud se registran en un formulario especial. El interesado siempre estará informado del proceso.

Si ninguna de las partes acepta su responsabilidad

3b

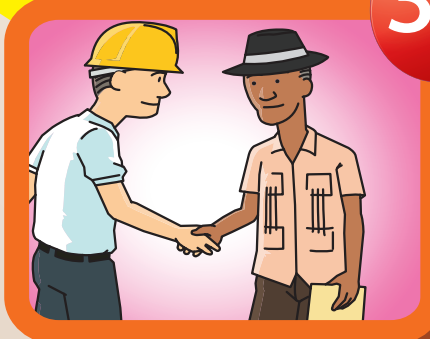

Mediación

Se buscará encontrar una solución rápida y amistosa para ambas partes y firmarán Acta de Mediación.

3a

Investigación

Dependiendo de la naturaleza de la queja se adelantan las gestiones e investigaciones requeridas con las partes involucradas para brindar una respuesta a la persona.

4

Consulta a Terceros (opcional)

Un tercero con reconocida neutralidad puede ser consultado para mediar en el proceso.

Resolución final

5

Se dará respuesta directamente al querellante sobre la investigación realizada. Si este aprueba los resultados, las partes firman la Resolución Final.

BUENA COMUNICACIÓN CON TU COMUNIDAD

FIRST QUANTUM MINERALS LTD.

Minera Panamá